



## RESOLUCIÓN:

### **FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA, PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, COMBATE A LA DESIGUALDAD Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, PRINCIPIOS DE LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA**

PARA SER ADOPTADA DURANTE LA XXXII ASAMBLEA GENERAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Ciudad de Panamá, Panamá

#### **VISTO**

El Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano, cuyos principios fundamentales son, entre otros, “la defensa de la democracia”, “la integración latinoamericana” y “la pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada”.

Los propósitos del Parlamento Latinoamericano sobre desarrollo económico y social integral de la comunidad latinoamericana, cuya orientación pugna por la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos y el estricto respeto a los derechos humanos fundamentales en los Estados de Latinoamérica y el Caribe.

La Propuesta de la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano y Caribeño sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adoptada durante su XXXI Asamblea Ordinaria del 27 de noviembre de 2015;

La Norma Marco para consolidar la Democracia Paritaria, adoptada durante su XXXI Asamblea Ordinaria del 27 de noviembre de 2015;

## **CONSIDERANDO**

Que el Parlamento Latinoamericano, a 52 años de su conformación, debe mantener su carácter de Organismo regional, unicameral y permanente, actuando como foro parlamentario del más alto nivel en la promoción de la democracia, el respeto a los derechos humanos, el desarrollo humano sostenible y la integración, a partir de los principios de respeto a la soberanía y las instituciones nacionales, la autodeterminación de los pueblos, la paz y la solidaridad, la cooperación, el pluralismo, y la participación ciudadana;

Que los grandes retos que enfrenta la humanidad en su conjunto, el cambio climático, la contaminación atmosférica, la desertificación, la movilidad humana por motivos de pobreza, violencia criminal o guerras civiles, las epidemias, la desigualdad global, las contingencias financieras y las guerras económicas, se erigen como genuinas amenazas a la consolidación de las democracias de la región;

Que ante el imperativo de cumplir con la agenda de desarrollo 2030 establecida por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, resulta indispensable alinear bajo propósitos comunes las prioridades de la diplomacia parlamentaria en la región y emprender un esfuerzo sistemático para consolidar la democracia y el estado de derecho, la defensa efectiva de los derechos humanos, la protección del medio ambiente y la generación de políticas públicas dirigidas a reducir la desigualdad;

Que de acuerdo con el documento Horizontes 2030: la igualdad en el centro del desarrollo sostenible, presentado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), durante su trigésimo sexto periodo de sesiones que tuvo lugar en la Ciudad de México del 23 al 27 de mayo de 2016, los países de América Latina y el Caribe deben contribuir a que la integración económica global no profundice la desigualdad social y favorezca la resolución de los problemas estructurales como la brecha de género, la desigualdad territorial o las asimetrías tecnológicas, las relacionadas con la innovación para la competitividad;

Que bajo la premisa de establecer una nueva gobernanza para América Latina y el Caribe, el Parlamento Latinoamericano constituye un espacio privilegiado para la defensa de la democracia, la preservación de los derechos humanos y el combate a la desigualdad como las mejores alternativas para enfrentar eventuales retrocesos autoritarios;

Que en presencia de una creciente narrativa del discurso del odio, basada en prejuicios xenófobos que reivindican posiciones discriminatorias, proteccionistas y autárquicas en Estados Unidos y Europa, corresponde al Parlamento Latinoamericano y Caribeños convocar al reconocimiento mutuo de los mismos derechos entre pueblos y naciones, en cualquier territorio y bajo cualquier circunstancia, ya sea de paz o guerra, en la pobreza o la prosperidad.

Que con el objetivo de promover la concientización y la acción de todo el mundo a favor de quienes padecen hambre y la necesidad de garantizar la seguridad alimentaria y el bienestar de los ecosistemas; como resultado de la Conferencia: *Tendencias futuras del clima y su impacto en la Agricultura*, organizada por PARLATINO y FAO, el 14 de octubre de 2016 en Panamá. Se hace un llamamiento a los países para que aborden los temas de alimentación y agricultura en sus planes de acción climática.

Que ante los riesgos de determinados liderazgos que pretenden adoptar decisiones unilaterales sobre el intercambio comercial y el tránsito de personas en un mundo plenamente interrelacionado, corresponde también al Parlamento Latinoamericano defender los principios y valores de la libertad, la democracia, la tolerancia, la cooperación internacional y la responsabilidad compartida sobre los principales asuntos de la agenda global incluidos los de la movilidad humana, el intercambio comercial y la convivencia pacífica y armónica entre comunidades con rasgos nacionales, religiosos y culturales diversos;

Que los Parlamentos y Congresos de la región, como entidades esenciales de la representación democrática y pilares de la pluralidad de las sociedades latinoamericanas y caribeñas, deben ser convocados a participar activamente en una nueva agenda para su fortalecimiento institucional;

Que la Declaración Política de Quito- Mitad del Mundo, adoptada por las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) con motivo su IV Cumbre celebrada en la ciudad de Quito, el 27 de enero de 2016, se refiere precisamente al compromiso de los países miembros con la promoción y protección de todos los derechos humanos sin discriminación alguna, a la preservación y ejercicio pleno de la democracia sin interrupciones y retrocesos en lo que hace a la celebración de elecciones libres, periódicas, transparentes, informadas y basadas en el sufragio universal así como su ejercicio con sujeción al Estado de Derecho, a la protección del medio ambiente, la cooperación internacional y el enfoque de una migración regular, ordenada y segura como medios de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

Que de acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y a partir de los consensos a los que arribó la comunidad internacional en la pasada Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas en abril de 2016, las políticas públicas en materia de drogas deben alinearse a los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible e integrarse en las políticas públicas asociadas a los Tres Pilares de la ONU a saber: desarrollo, derechos humanos y paz y seguridad.

## **LA XXXII ASAMBLEA GENERAL DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO RESUELVE**

**PRIMERO.** Reafirmar que para el Parlamento Latinoamericano y Caribeño el fortalecimiento de la democracia y la protección de los derechos humanos, el combate a la pobreza y desigualdad, así como la promoción del desarrollo sostenible, son principios centrales e inalterables del organismo y que exigen irrestricta observancia para guiar los esfuerzos futuros de integración y cooperación regional;

**SEGUNDO.** Ratificar que el Parlamento Latinoamericano y Caribeño participa de una estrategia de promoción activa de los valores del fortalecimiento de la democracia y los derechos humanos, la protección de la movilidad humana en un entorno que no criminalice la migración, del respeto a la diversidad cultural y de la importancia de la cooperación internacional, como elementos clave para estrechar las relaciones entre pueblos y naciones y para evitar posiciones extremistas, xenofóbicas y discriminatorias, alentadas por el impulso del pragmatismo ideológico que explota la indiferencia, ignorancia y rencor social, el cual se creía desterrado hace mucho tiempo de las democracias contemporáneas;

**TERCERO.** Manifestar que el Parlamento Latinoamericano y Caribeño coincide con los planteamientos y respalda la Declaración Política de Quito – Mitad del Mundo emitida en el marco de la IV Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada en la ciudad de Quito, el 27 de enero de 2016;

**CUARTO.** Organizar debates sobre la temática de esta resolución y promover una hoja de ruta para adoptar estos temas como prioridades en el trabajo del

organismo de cara a su XXXIII Asamblea General y especialmente el del fortalecimiento institucional de los Parlamentos y Congresos de la región como aportación para promover la calidad democrática, el estado de derecho y políticas económicas y sociales tendientes a reducir la desigualdad;

**QUINTO.-** Exhortar a los Parlamentos y Congresos Miembros a promover un debate informado y responsable sobre las políticas públicas en materia de drogas en la región, a fin de identificar su impacto en la sociedad y evaluar los efectos que distintos modelos producen en torno a la seguridad nacional, la salud pública y el combate a la desigualdad económica, así como reflexionar sobre las consecuencias que, para América Latina y el Caribe, tendrán los usos medicinales y recreativos aprobados en diferentes regiones de los Estados Unidos así como en otros países latinoamericanos;

**SEXTO.-** Promover que, en el contexto del Convenio Marco de Colaboración vigente entre el Parlamento Latinoamericano y Caribeño y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), así en el marco del Memorando de Entendimiento entre el Parlamento Latinoamericano y Caribeño y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) así como con los aliados estratégicos del PARLATINO, se organice un foro sobre Gobernanza y la calidad de la Democracia en América Latina y el Caribe y su impacto en el combate a la desigualdad en el contexto de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

**SÉPTIMO.-** Reafirmar que los equilibrios para alcanzar la paz global depende en mucho de la responsabilidad y pertinencia de los liderazgos mundiales. América Latina y el Caribe constituyen una región de paz sustentada en la vocación pacífica de los pueblos que la integran, por lo que el Parlamento Latinoamericano expresa su preocupación por los discursos vociferantes e impertinentes que pretenden imponerse contra la voluntad general de privilegiar la solución pacífica de controversias.

**OCTAVO.-** Lamentar la pérdida irreparable para el pueblo cubano de su líder histórico de la Revolución, Fidel Castro, cuya memoria y legado político será siempre un motivo de reflexión y referente inevitable.

**NOVENO.-** Refrendar que la lucha en contra del hambre constituye una de las mejores estrategias en contra de la desigualdad social, pues quien padece hambre en algún momento de su vida, podría no desarrollar de manera integral sus capacidades intelectuales y físicas y, por ello, refrendar la condición de desventaja en que lo ha colocado la pobreza. Hacemos nuestra la propuesta del Frente Parlamentario contra el Hambre en América Latina y el Caribe.

**DÉCIMO.-** Refrendar nuestra solidaridad con el pueblo de Haití en su esfuerzo por resarcir los daños ocasionados por el paso del huracán Matthew y apoyar en la superación de los problemas que han ocasionado el sufrimiento de la población, así como en el fortalecimiento de las Instituciones Democráticas para enfrentar tales problemas.

**DÉCIMO PRIMERO.-** El Calentamiento del Planeta indudablemente ha tenido grave consecuencias, entre ellas el cambio climático y la escasez del agua, y a su vez el cambio climático es el causante de drásticas modificaciones en la atmósfera, ocasionando modificaciones violentas del aire, provocando así huracanes, inundaciones, sequías, y otras manifestaciones de la naturaleza.

Estos desastres naturales, en los últimos meses, están provocando pérdidas de vida, desapariciones, damnificados y daños graves en la infraestructura de varios países de América Central, entre ellos Panamá, Costa Rica, Nicaragua y terremoto en el Salvador

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Rechazar de manera tajante todo pronunciamiento en favor de algún tipo de supremacía racial por tratarse de discursos fundados en la ignorancia y el prejuicio, y porque menoscaban y limitan los derechos de igualdad, promueven la violencia y afectan los valores de cooperación, solidaridad y confianza entre personas, comunidades, pueblos y naciones.

**DÉCIMO TERCERO.-** Identificar la igualdad entre hombres y mujeres como un elemento clave del desarrollo económico, político y social de las naciones de América Latina y el Caribe. En el Parlamento Latinoamericano y Caribeño se tiene la convicción de que se debe avanzar en abatir las grandes diferencias entre hombres y mujeres bajo esquemas de derechos sustantivos y efectivos que garanticen mismas oportunidades de justicia, remuneración, educación, salud, reconocimiento y trabajo en el hogar, bajo una condición de iguales derechos en cualquier espacio de la vida pública y privada.

*Dado en la Ciudad de Panamá, Panamá, a 3 de diciembre de 2016*